I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1332 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo. de fecha 03 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **PABLO ALFREDO JOAQUIN PAVEZ CARRILLO**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 03 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **PABLO ALFREDO JOAQUIN PAVEZ CARRILLO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de Abril de
F U N C I O N	: Soporte Informático
J O R N A D A	: 36 hrs cronológicas semanales.
D E S D E	: 27 de marzo de 2017.-
H A S T A	: 31 de julio de 2017.-
M O T I V O	: Necesidad del servicio
R E N T A	: $386.748.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. –

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-